

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **2249**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 13 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 464 de fecha 31 de Mayo del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días sábado 28 y domingo 29 de mayo del 2011, cumpliendo funciones de Auxiliar efectuando orden y aseo en subterráneo del antiguo edificio consistorial, ya que será utilizado el día 30 de mayo en el Aniversario de la comuna, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

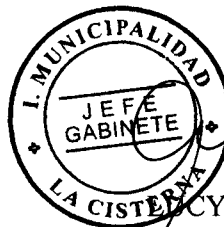
1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don MARCO SAEZ LEYTON, Escalafón Auxiliar, grado 15° E.M.-R, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Auxiliar efectuando orden y aseo en subterráneo del antiguo edificio consistorial por motivo del aniversario de la comuna, con un recargo del 50%, durante los días y horario que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

<u>DIAS</u>	<u>HORARIO</u>
➤ Sábado 28 de Mayo	14:00 a 21:00 07 horas
➤ Domingo 29 de Mayo	09:00 a 14:00 05 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARCO SAEZ LEYTON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.CTL.SCV.Csr.-